



Asiento: R-485/2014

Fecha-Hora: 27/06/2014 10:09:55

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-355/2014 de 6 de mayo se establecen las bases reguladoras y la *CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA*.

De conformidad con lo previsto en la base VI de la citada convocatoria, tras el estudio de las alegaciones presentadas, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por el Vicerrector de Investigación con fecha 20 de junio de 2014, RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas a los candidatos que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes, Anexo II a esta resolución, al no alcanzar la puntuación mínima del último solicitante seleccionado que reúne los requisitos de la convocatoria, pasando éstos a integrar la lista de candidatos suplentes a que hace referencia la base VI de la convocatoria.

Tercero.- Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo III por las razones que se especifican.

Cuarto.- Los beneficiarios están obligados a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de Convocatoria, asimismo, el disfrute de la ayuda queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.





Si no hiciere uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del acuerdo, en la forma prevista en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

José Orihuela Calatayud

Página 2 de 5

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-485/2014; Fecha-hora:  
27/06/2014 10:09:55

Código seguro de verificación:  
RUxFMo+W-EtvYDIze-sU4vfZHF-KlmpHlXR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación	Importe
1	48.***.677-Y	CALVO MUNOZ	Inmaculada	26,880	3.000,00
2	48.***.317-B	MORENA BARRIO	Mª Eugenia	19,375	2.000,00





ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTE QUE INTEGRAN LA LISTA PRIORIZADA DE NO EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	Nombre	Puntuación
1	23. ***.361-S	COLODRO CONDE	Lucía	19,000
2	48. ***.422-J	GUZMÁN AROCA	Florentina	13,005
3	48. ***.873-F	LÓPEZ CUENCA	Ángel Antonio	12,500
4	48. ***.741-N	TAPIA ABELLÁN	Ana	12,010
5	22. ***.834-S	MARTÍNEZ SOTO	Juan Carlos	11,100
6	51. ***.633-C	GALLEGO HERNANZ	Mª Pilar	10,705
7	48. ***.403-W	MARTÍNEZ TOMÁS	Rebeca	9,300
8	52. ***.714-A	JIMÉNEZ BARBERO	José Antonio	8,100
9	48. ***.225-C	LASHERAS RUIZ	Carmen	4,400
10	34. ***.816-N	SÁNCHEZ SALINAS	Andrés	3,300
11	48. ***.785-C	CUTILLAS TOLÍN	Ana	0,400





ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

DNI	APELLIDOS	Nombre	Observaciones
48.XXX.167-N	CEREZO FERNÁNDEZ	David	Solicitud extemporánea (Registro Auxiliar de Espinardo. Fecha de presentación 29 de mayo de 2013)

